

III - OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS**MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y RETO DEMOGRÁFICO****CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO**

Comisaría de aguas

Concesión - Término municipal de Valdegovía. Ref.: 2015-A-151

Por resolución de esta Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 23 de septiembre de 2020, se otorga a comunidad de regantes Tumecillo la modificación del derecho otorgado por Resolución de la Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 15 de marzo de 2001 a la C. R. Santa María de Fresneda por integración de su zona regable, pasando a inscribir dicha modificación en un nuevo y único asiento, de manera que se unifica su punto de toma, se modifican caudales y volúmenes y se amplía su superficie regable, con un caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo de 52,04 l/s, a derivar fuera del periodo estival comprendido entre el 1 de julio y el 30 de septiembre desde la nueva toma en el río Tumecillo, localizada en el azud de Osma, en coordenadas ETRS89 UTM-30, X: 494.699 Y: 4.748.490, y de forma complementaria, y sin que ello suponga incremento en los volúmenes ya concedidos, desde la toma del embalse de "El Molino", ubicado en el barranco del Valle, con coordenadas ETRS89 UTM-30 X: 484.837 Y: 4.749.697, mediante conexión a la tubería de riego de la zona V (expediente 2004-A-91), ambas tomas dentro del término municipal de Valdegovía, con destino al riego por aspersión de un total de 300 ha, de las que únicamente se regarán 105 ha cada año (35 por ciento de la superficie total), en el término municipal de Valdegovía (Álava) y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Zaragoza, a 10 de noviembre de 2020

El Comisario Adjunto

JAVIER SAN ROMÁN SALDAÑA